

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**11-08-94**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia de los señores concejales y del señor Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza, don José Rigane, y siendo las 10:30, dice el

Sr. Presidente: Señores concejales, público presente, periodistas, buenos días. Esta Presidencia tiene el deber de informar que estamos demorados en la iniciación de la sesión en razón de que todavía no ha arribado el expositor de la banca 25 previsto para hoy. Me han informado que por un inconveniente de tipo personal estará presente en diez minutos. Esperaremos su llegada y si así no fuera daríamos inicio a la sesión Ordinaria convocada, efectuando luego un cuarto intermedio para que él haga uso de la palabra. Propongo ahora un cuarto intermedio aguardando el tiempo antedicho.

*-Siendo las 10:32 se produce un cuarto intermedio.
-A las 10:52 dice el*

Sr. Presidente: Señores concejales, público presente, señores periodistas, hemos mantenido recientemente una reunión con los presidentes de todos los bloques políticos y en razón de que ya han transcurrido veinte minutos hemos resuelto hacer una última espera de cinco minutos para que llegue el señor Rigane. Pero, eso sí, lamentablemente si pasara ese tiempo y no llegara, tendremos que levantar la exposición del día de hoy y postergarla para una próxima reunión.

*-Expresiones eufóricas del público presente.
-Sindo las 10:55 dice el*

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales y de acuerdo con lo resuelto en la última sesión de este Honorable Cuerpo, recibimos en este recinto al señor José Rigane, Secretario General del sindicato de trabajadores de Luz y Fuerza ...

-Aplausos de los presentes en razón del ingreso al recinto del señor Rigane. Continúa el

Sr. Presidente: ...para que haga uso de la banca abierta en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 478, el cual establece -tal como le he transmitido personalmente hace instantes al señor Rigane- que tiene un máximo de diez minutos para poder exponer libremente. Señor José Rigane, tiene la palabra.

Sr. Rigane: Señor Presidente, señores concejales, en nombre del Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza, como así también de los afiliados y de sus familias, queremos ante todo agradecer a este Honorable Cuerpo la posibilidad de expresar nuestra denuncia y la problemática por medio de esta banca 25. Es, a nuestro entender, que de esta forma se cristaliza la esencia democrática donde el ciudadano común puede con responsabilidad hacer

partícipe a su comunidad de los problemas que los aqueja y así, con este contacto directo con los representantes comunales, peticionar -en nuestro caso- a los mismos, la actuación que toda la ciudadanía hizo suyo a través de las setenta mil firmas que ayer entregáramos al Vicegobernador de la Provincia, señor Romá. Como es de público conocimiento, los trabajadores y la familia "lucifuercista" lleva una larga lucha, más de ciento noventa días de conflicto con la empresa ESEBA. La razón de este conflicto es la denuncia que nuestra organización, que los trabajadores hemos realizado en función de existir actos que consideramos lindan con el negociado y la corrupción. Denuncias éstas que nunca fueron respondidas, ni siquiera por la más simple negativa por parte del directorio de la empresa y menos aún por su Presidente el señor Hugo Flouman. Sólo se contestó a nuestro legítimo derecho de peticionar ante las autoridades y al derecho de huelga con cesantías. Un total de veintitrés trabajadores cesantes que se han tomado como rehenes por parte de la empresa para condicionar nuestro silencio. Más de mil quinientas amonestaciones, cerca de trescientas cincuenta suspensiones disciplinarias también sin causa y descuentos ilegales en los salarios de los trabajadores que en algunos casos importó, prácticamente, el 50% de los haberes de los compañeros del mes de julio del corriente año. No nos creemos dueños de la razón, sólo nos limitamos a poner en conocimiento de la comunidad marplatense los hechos, ni siquiera somos autores intelectuales de esta situación. Repito, hemos relatado los hechos. Si los mismos son ilícitos o no, está en manos de la justicia su calificación final. Lo importante es que, más allá de esta decisión, las acciones relatadas están por encima de un mal negocio, porque se afecta directamente la fuente de trabajo, no solamente de los trabajadores, de los afiliados al gremio, lo que es peor, se afecta a la solvencia y el futuro de una empresa líder en el mercado eléctrico nacional y con eso el patrimonio de todos los bonaerenses. Una empresa que factura anualmente u\$s 900.000.000.-. Señor Presidente, las denuncias que reiteraremos a este Honorable Cuerpo, no son las únicas. La situación, aún consideramos, puede ser peor y seguramente lo será. Sin embargo, como se ha calificado, éstas, aún siendo la parte visible del iceberg, son más que suficientes para que los representantes políticos actúen. ESEBA fue creada por la Ley Provincial de 1904. En ella se estableció un modelo empresario de índole social, donde todos los sectores de la comunidad participan. El Estado provincial con el 51% de las acciones, las cooperativas eléctricas con el 13%, los trabajadores con otro 13%, los usuarios -sin distinción de pequeños o grandes- con el 8% del capital, las municipalidades y las asociaciones libres del pueblo con el 5%; finalmente el capital privado con el 10% del capital accionario. Estas iniciativas, que fueron debatidas oportunamente en la legislatura provincial, trataron de encarar un proyecto, un modelo diferenciado de las privatizaciones salvajes a nivel nacional. Se buscó la participación de todos los sectores en función de esa razón. Que la industria eléctrica, por su carácter de primaria y esencial para cualquier desarrollo de una Nación, debe estar en manos del pueblo. Además, por su carácter típicamente monopólico, no puede ser entregado a manos privadas en forma ligera. El Estado no puede renunciar al contralor efectivo de esa área, como lamentablemente hoy vemos que ocurre en el país, donde los órganos de contralor creados a posteriori de la privatización se tornan ineficientes para garantizar los derechos de los usuarios. Lamentablemente, hoy no podemos afirmar que el proyecto encarado por la ESEBA S.A. es mejor o peor que el nacional a partir de las circunstancias y situaciones que hemos denunciado y reafirmamos. Ello se debe a que esta sociedad, a pesar de estar caratulada como anónima, es en los hechos una sociedad irregular, donde no existe un contralor efectivo estatal o societario. Esto es así porque las acciones, salvo las correspondientes al Estado, no han sido integradas. Las cooperativas eléctricas, pese a que muchas de ellas han abonado o comenzado a abonar su parte de capital, no pueden elegir su representante en el directorio, ni les otorgaron las acciones. Tiene tres años y medio de creación ESEBA. Qué decir de los trabajadores, que

hace más de tres años que a razón de \$ 9.- mensuales estamos pagando las acciones por descuento directo de nuestros sueldos. Tampoco podemos acceder a la representatividad de la misma y no han sindicado las acciones. Esta irregularidad es grave, no sólo por el incumplimiento a la ley, sino lo importante es no permitir el funcionamiento del contralor de los actos de los directores mediante los mecanismos previstos por la misma Ley de Sociedades Anónimas. El efecto, al no poder realizar asambleas de clases de accionistas, estos no pueden ni elegir a sus representantes en el directorio, ni tampoco controlar los actos de los mismos. En todo caso esta representación se digita en cuerpos colegiados de minoría. Quizás el conflicto que hoy soportamos no ocurriría si la empresa estuviera legalmente constituida. Hemos denunciado principalmente lo siguiente: la entrega de las áreas de informática y telecomunicaciones a una empresa fantasma. Es la red de informática y telecomunicaciones más importante de la Provincia de Buenos Aires. ¿A quién se entregó? A una empresa fantasma cuyo nombre es ENGION S.A. No tiene capital propio, no tiene antecedentes en el mercado, no tiene domicilio legal propio porque hoy funciona en la sede central de ESEBA S.A. en la calle Balcarce 340 de Capital Federal. Está integrada por ex funcionarios de ESEBA, además recibe de la empresa eléctrica espacio físico sin pago de alquiler por ello, equipos de computación, incluso los centros de cómputos, los software, los insumos básicos, como formularios para la impresión de las boletas de luz, gastos de teléfono, luz, calefacción, repuestos, etc., etc.. La posibilidad de utilizar ENGION la capacidad ociosa de todo éste mecanismo, de los equipos entregados y percibir el 60% de dicha facturación cuando hace contratos a terceros, el manejo por parte de ENGION de los contratistas en el área y ser incluso ella, ENGION S.A., la única capacitada para elegir la adquisición de nuevos equipamientos obligando por esas decisiones a ESEBA a abonarlos. En otras palabras, la entrega total de un área crucial como es la informática de una empresa monopólica a terceros. Es la entrega de la caja de ESEBA, un acto que -parafraseando al concejal Gualdi de este recinto- es una clara demostración de un disparate empresario. A cambio de nada, ESEBA se compromete a abonar a esta empresa sin patrimonio conocido, que incluso dudamos que a la fecha esté legalmente constituida; en un lapso de seis años la módica suma de \$ 67.884.548.- con IVA incluido, a lo que debemos adicionar todos los insumos antedichos, a lo que habría que agregar los pasajes aéreos y los viáticos que demande este contrato. Según nuestros cálculos haber mantenido la prestación de servicio con personal de la empresa en igual lapso de tiempo, ESEBA tendría que abonar \$ 42.000.000.- es decir que por esta decisión del directorio, los verdaderos dueños de la ESEBA, los bonaerenses, pagamos un 65% más. Cabe aclarar que estos números fueron hechos públicos por esta organización y nunca la empresa lo desmintió, señal que son acertados o muy próximos a la realidad. A lo anterior sumamos que los gerentes de ESEBA firmantes del contrato, son los que controlan el cumplimiento del mismo, pero no son profesionales en la materia, no son ingenieros en informática, ni en comunicaciones. En este contrato, según las cláusulas establecidas es imposible que ESEBA pueda rescindir el mismo por el mecanismo que tiene para implementar las multas. El tiempo de duración del contrato no alcanza en el caso de que tuvieran que implementar las multas, para poder pagar las mismas. En virtud de todo esto el Comité de Vigilancia de ESEBA rechazó dicho contrato y exige su revisión. Este dictamen a sido comunicado al Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia y también al Presidente del Banco Provincia, este último por ser parte propietario de las acciones y además por ser garante del pasivo de ESEBA. A esto hay que sumar que pese a que ESEBA impone sus condiciones generales para contratar con terceros la cláusula de incompatibilidad respecto a que ningún funcionario puede tener lazos afectivos o familiares con los contratistas, en el tema ENGION, como es de conocimiento público, la Presidenta de esta empresa, señora Mariana González, que antes de pertenecer a ENGION era la gerente de informática de ESEBA, es la actual novia o pareja del

actual Presidente de ESEBA, Hugo Flombaum. Otra denuncia que hemos hecho, en cuanto al costo económico, es tema del fuelle colombiano que se está comprando por intermediación de una empresa norteamericana. Esta compra tiene dos aspectos que queremos destacar, se envía carga a través de un buque "Cabo de Hornos", que navega bajo pabellón de Nigeria con 52.000 toneladas de fuelle, nave que está al arribo del puerto de Bahía Blanca desde el 23 de junio pasado y recién se estaría descargando el combustible en el puerto local de Mar del Plata en los primeros días de agosto. El recargo por esta demora que paga ESEBA, es de u\$s15.000.- diarios, u\$s 105.000 semanales, u\$s 405.000 mensuales. Ese fuelle tiene un alto porcentaje de azufre el cual no se produce en nuestro país porque es contaminante, dado que los gases de combustión provocan en contacto con la comunidad del medio ambiente ácido sulfúrico, pero además corroe prematuramente todas las instalaciones. Señores concejales, este combustible, parte de las 52.000 toneladas está en Mar del Plata y hoy no sabemos si ya no está siendo utilizado y contaminando nuestro aire, en la quema de este combustible en la Central 9 de Julio. En síntesis, no es nuevamente un mal negocio donde el ahorro no existe, sino que es jugar desaprensivamente con las instalaciones de la Central eléctrica con corrosión prematura y lo que es peor, con la salud de los bonaerenses. Así mismo denunciaremos otros contratos que si bien son menores afectan la continuidad de la empresa y confirman el vaciamiento de la misma. A modo de ejemplo y de síntesis podemos señalar tres de ellos, el alquiler de hidroelevadores que ya fue denunciado por nuestra organización al Comité de Vigilancia de ESEBA hace 60 días, alquiler que ESEBA le hace al señor Edgardo Vázquez, una compañía de Tandil, se paga por tres vehículos anualmente la suma de \$ 426.898.- incluido el IVA. Con ese importe y exagerando el valor de un cero kilómetro, ESEBA podría haber adquirido ocho vehículos de igual características. Otro mal negocio, la contratación a la empresa Ansaldo del mantenimiento del equipo siete de la central local. Empresa que comenzó a trabajar hace 72 horas atrás. Por dicho trabajo que dura aproximadamente 110 días y que solamente se va a ocupar de una parte del equipo siete, Ansaldo cobra \$ 700.000.- incluido el IVA, con más los sueldos y cargas del personal estable de la empresa ESEBA. Lo cuestionable a dicha contratación es que nuestros trabajadores de planta permanente por realizar un mayor trabajo de mantenimiento, incluyendo los equipos auxiliares de esta máquina siete y en la misma duración, 90 días, el costo para ESEBA era de \$ 350.000.- sin necesidad de abonar IVA y también con los sueldos incluidos. En definitiva ESEBA solamente en esa contratación paga un 60% más. Podríamos hablar de la cuantiosa suma que ESEBA paga en vigilancia, en la cuantiosa suma que ESEBA paga en propaganda siendo una empresa única y monopólica y así podríamos seguir. Finalmente una mención más, como demostración de utilización de los recursos empresarios de todos los bonaerenses en derecho propio, podemos mencionar la locación de un avión por parte del directorio de una empresa, por el cual abona en cuatro años la friolera de u\$s 2.000.000.- Esto solamente por tener el casco del avión en la pista, cabe mencionar que a este pago no incluye impuestos, combustibles, sueldos, cargas sociales y viáticos de piloto y copiloto, reparaciones, tasa de aeropuerto, mantenimiento, etc, etc. Por ese valor se compra una unidad cero kilómetro. No solo en la provincia existen vuelos regulares, sino que además, la gobernación posee tres aviones de igual características, como así también dos helicópteros a disposición de los funcionarios a un costo cero. Señor Presidente, Honorable Cuerpo, conforme expusimos, nuestra organización lleva más de 190 días de conflicto en el cual hemos tratado de ejercer solo nuestros derechos. Ayer concurrimos masivamente a la ciudad de La Plata, donde entregamos al señor Vicegobernador de la Provincia, 70.000 firmas de usuarios locales, donde claramente se peticiona la reincorporación de nuestros cesantes y la finalización de la corrupción en la empresa ESEBA. Hoy nos presentamos en este Recinto a ratificar nuestra denuncia y requerir de este Honorable Concejo su compromiso al respecto. Hemos finalizado

una etapa más de nuestra lucha, esperando no ser necesaria su profundización, porque reiteramos, somos prudentes, responsables, ya que no queremos ni perjudicar a los usuarios, ni afectar los bienes de ESEBA, que además de ser nuestra fuente de trabajo, es nuestra empresa. Así mismo debemos poner en conocimiento, de este Honorable Cuerpo que nuestro enfrentamiento con el señor Flombaum no es caprichoso, en esta semana a tomado estado público la reacción de las cuatro Federaciones que nuclea la totalidad de las cooperativas eléctricas de la provincia y FACE a nivel nacional, que mediante solicitadas denuncian la actuación del mencionado Presidente. Ello es así, porque el proyecto que encarna el nuevo marco regulatorio eléctrico lleva a la destrucción de dichas cooperativas, afectando la economía de la mayoría de los municipios bonaerenses, como también la pérdida por parte de las municipalidades de su poder de contralor al finalizar su facultad de concesión. Con fecha del 28 del abril este Honorable Concejo resolvió por mayoría, solidarizarse con nuestros trabajadores y rechazó la adjudicación a la privatización de las áreas de informática y telecomunicaciones y exigió la creación del comité investigador, previsto por la Ley 10904. Parece que la señal de este Cuerpo no fue suficiente, como tampoco lo han sido todas las demás iniciativas, estas denuncias han generado hasta ahora tres causas penales. Señor Presidente, hoy se hace necesario un debate completo en este recinto, donde a la luz de nuestra ciudadanía, cada concejal de respuesta al requerimiento, ya no solo de esta organización, sino a la comunidad que se expresaron con 70.000 firmas. Señor Presidente, creemos que además del debate, para que este no sea estéril debe producir resultados. Señores concejales su palabra vale, hoy estamos esperando una decisión, no facilista, sino de compromiso y por ello requerimos el tratamiento de este tema en forma inmediata en Audiencia Pública, aún a sabiendas de vuestra importante agenda. Así quizás podamos modificar esta sombra que pesa sobre las instituciones democráticas del país y nuestra provincia. Los actos que denunciamos lindando con la corrupción y el negociado no tiene color político partidario, por lo tanto señores concejales, ustedes tienen la palabra y la decisión a adoptar, suponemos no será otra que debatir y resolver la posición de Mar del Plata en Audiencia Pública. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Bien, lo expuesto por el señor Rigane será tratado en las respectivas comisiones del Honorable Concejo Deliberante, como así también el pedido de Audiencia Pública. De esta manera agradecemos a la barra su presencia.

-Siendo las 11:15 horas termina la exposición.